



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA
SERVICIO DE ELECTRICIDAD S.A. SEGÚN FACTURA
QUE INDICA N°322
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA: N°: 260

TALCA, 28 ENE 2015

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta N °322 de fecha 21-01-2015, por un valor de Un Dos Millones Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos pesos(\$ 2.008.742); correspondiente a consumo de electricidad periodo Diciembre 2014 oficinas 201 – 202-301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- g) De acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta n° 2812 de fecha 20-08-2014 se delega al jefe de Dpto. de administración y finanzas o a quien subrogue o reemplace legalmente la facultad de suscribir en representación del Serviu Región del Maule

RESUELVO

1. PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; por un valor de Dos Millones Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos pesos(\$ 2.008.742); correspondiente a consumo de electricidad oficinas 201 – 202 – 301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-05-001 correspondiente a Electricidad.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RS/ESG/JNB/IGW/rra
DISTRIBUCION

- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna



VICTOR SEPULVEDA DE LA FUENTE
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DEL MAULE